



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD MÉXICO
II LEGISLATURA
DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN



Ciudad de México, a 21 de marzo de 2023.

DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
II LEGISLATURA
PRESENTE

Mtro. Alfonso Vega González

El suscrito Diputado Víctor Hugo Lobo Román, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en el Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado A, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y artículos 1, 26 y 29 fracción XI de la Ley Orgánica; y 76 y 79 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México; solicito atentamente la inscripción extraordinario al orden del día para la Sesión Ordinaria a celebrarse el **Miércoles 22 de marzo del presente año**, el siguiente:

| NO. | ASUNTO ADICIONAL | INSTRUCCIÓN |
|-----|--|-------------|
| 1 | PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL AMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, A REVISAR Y REFORZAR LA EFICACIA DE LOS PROGRAMAS PÚBLICOS Y LAS ACCIONES INSTITUCIONALES, QUE SE LLEVAN A CABO EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL BÁSICO PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL BULLYING, EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR. | Se Presenta |

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Victor Hugo Lobo Román

DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Ciudad de México a marzo de 2023

DIP. FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II
LEGISLATURA.

P R E S E N T E.

POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA y VICTOR HUGO LOBO ROMÁN, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en uso de las facultades que nos confieren el artículo 79, fracción XII del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, presentamos una **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL AMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, A REVISAR Y REFORZAR LA EFICACIA DE LOS PROGRAMAS PÚBLICOS Y LAS ACCIONES INSTITUCIONALES, QUE SE LLEVAN A CABO EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL BÁSICO PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL BULLYING, EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR.**

ANTECEDENTES

El pasado 22 de agosto de 2022, en este Congreso de la Ciudad de México, se celebró el Parlamento de la Niñez 2022, mediante el cual niñas y niños hicieron escuchar su voz, para expresar sus preocupaciones, opiniones y propuestas respecto de diversas problemáticas que consideraron de atención prioritaria.

En este ejercicio parlamentario, las niñas y niños participantes tuvieron oportunidad de hablar de sus derechos y, a su vez, de exigir que los adultos los respeten, para que ellos los puedan ejercerlos libre y plenamente.

En esta oportunidad, los legisladores infantiles, se refirieron a temas como el cuidado y protección del medio ambiente, inseguridad, educación, cuidado de mascotas, entre otros; de los cuales, compartieron su visión de la problemática desde su perspectiva e hicieron propuestas concretas para su atención.

Sin embargo, para que este tipo de ejercicios sean verdaderamente valiosos es fundamental que las propuestas aprobadas por el Parlamento de la Niñez 2022 se traduzcan en acciones, políticas públicas y normas que garanticen y amplíen los derechos de niñas niños y adolescentes; sobre todo ahora que es uno de los sectores más afectados por la pandemia.

Corresponde al Congreso de la Ciudad de México trabajar para atender las preocupaciones de este sector de la población. Este parlamento debe contribuir al diseño de políticas públicas y de acciones institucionales.

Es por ello que, para atender las opiniones, reclamos y propuestas de los diputados infantiles, se presenta la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

De acuerdo con la Secretaría de Educación Pública, “el Acoso Escolar es una forma de violencia entre compañeros en la que uno o varios alumnos molestan y agreden de manera constante y repetida a uno o varios compañeros, quienes no pueden defenderse de manera efectiva y generalmente están en una posición de desventaja o inferioridad”.

“Puede causar daños físicos, sociales o emocionales en quienes lo sufren. Los estudiantes que son víctimas de acoso escolar no suelen defenderse, al principio creen que ignorando a sus agresores, el acoso se detendrá. Tampoco suelen decir a sus padres y maestros que están siendo acosados por temor. Por ello es necesario generar en la familia apertura para que los hijos nos cuenten lo que ocurre en la escuela e intervenir para detenerlo”.

Durante su intervención en el Parlamento Infantil, **PÍA ALEXANDRA VÁZQUEZ VEGA**, solicitó:

“A los niños pido que no fomentemos más el bullying, a no reírnos cuando se burlan de alguien, a no quedarnos callados.

A los adultos pido que nos apoyen, que no apoyen la violencia, que cuiden de sus hijos, que vean si sus hijos son violentos o temerosos porque muchas veces son víctimas de bullying, que nos escuchen, que nos crean, que nos dediquen tiempo para jugar y platicar, que busquen tiempo para ir a la escuela para saber cómo estamos, que estén cerca de los niñas y niños.

En las escuelas les pido, que pongan atención en cualquier abuso por muy pequeño que sea en el salón de clase, en el patio, en los baños, en todas las instalaciones de la escuela, que en las clases nos repitan todos los días lo grave que es el bullying.

Que cuando ocurra algún abuso, llamen a los padres del abusador y de la víctima y platiquen con ellos para buscar una solución y le den seguimiento, que los niños que repitan la violencia por ejemplo poniéndoles trabajos extras o incluso de ser necesario deben imponer una suspensión.

A los diputados les pido que haya una ley exclusiva contra el bullying escolar, en donde se imponga obligatoriamente terapias, no sólo al abusador y a la víctima, también a sus familiares cercanos, que en esa ley se establezca que sea obligatorio el apoyo psicológico en todos los niveles educativos de las escuelas, desde kínder, primaria y secundaria, que atiendan de manera permanente los problemas de los niños y las niñas, que en sus módulos exista un espacio siempre para la atención exclusiva de las niñas y los niños...”

Por su parte **ARIEL MAURICIO FLORES JAVIER** también habló del bullying que sucede en las escuelas primarias y relato:

“Un día ví a un amigo que le pegaban en la panza en el salón de clases cuando la maestra salió por unos minutos del salón. Me pareció que no es justo que uno de mis amigos sea golpeado por otros compañeros, así que decidimos mi amigo y yo ir a la Dirección a acusar a este niño que lo golpeó, además de golpearlo lo ofendía con palabras burlonas por su aspecto físico.”



CDMX

PRD

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA



Deseo que los niños no tengan que pasar por esta situación y que los niños no se sientan atemorizados por otros niños ni mucho menos agredidos por su aspecto físico.

...

Unamos y terminemos con el bullying o un día el bullying puede que termine con alguno de nosotros. Tanto padres y madres, como educadores y niños, además del resto de la sociedad, deben fomentar parte de la prevención del acoso escolar. Estas son las acciones que pueden hacer para ello:

Propongo que se impartan talleres de convivencia para liberar la presión, estrés escolar y hablar de las emociones. Estos talleres ayudarían a mejorar la participación, la convivencia, la comunicación, las expresiones en el aprendizaje.

Estos talleres deben incluir actividades como pintar, dibujar, crear manualidades, juegos de mesa, actividad física, actividades grupales o en equipo, lectura de cuentos, círculos de comunicación.

Estos talleres nos servirían para expresarnos, socializar, comunicarnos y poder identificar nuestras emociones. Estos talleres mejorarían la convivencia en el salón de clases y facilitarían el aprendizaje, la participación y el desarrollo socioemocional. Se debe facilitar la implementación de los talleres como una actividad obligatoria como cualquiera de las otras asignaturas que ya se tienen en el plan escolar y deben ser dos veces a la semana, también se debe de contratar el personal adecuado como psicólogos, que ya está establecido en la Ley de Educación de la Ciudad de México y que pueden ser asignados a todas las escuelas de la ciudad.

La convivencia y el hecho de que haya una cultura que no sólo prevenga el bullying, sino que promueva otros valores a largo plazo, se ha comprobado que obtienen mejores resultados al fomentar lo positivo que al prevenir lo negativo”.

Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), México es el país que lidera los casos de acoso escolar y, de acuerdo con la Secretaría de Educación Pública (SEP) uno de cada tres casos de acoso escolar o bullying en el país ocurre en escuelas de nivel básico de la Ciudad de México.

También se ha documentado que después de haber concluido el confinamiento y se regresó a las aulas, los casos de acoso escolar han mostrado un crecimiento preocupante, a pesar de las acciones institucionales que la SEP ha desplegado a través del Programa Nacional de Convivencia Escolar.

Este tipo de violencia en sus diversas modalidades afecta el normal desarrollo psicosociemocional de las niñas y niños que lo padecen, los cuales pueden manifestar ansiedad, autoestima baja depresión, bajo rendimiento escolar, incluso pueden tener pensamientos suicidas y en casos extremos llegar al suicidio.

Es por lo anterior que consideramos oportuno y urgente hacer una revisión exhaustiva de los programas públicos y de las acciones implementadas para combatir este pernicioso fenómeno del acoso escolar, con el propósito de detectar oportunamente esta conducta e inhibir su realización.

Asimismo, consideramos legítimo el llamado que las niñas y niños del Parlamento Infantil hacen a las autoridades educativas para que implemente mecanismos más eficaces en la prevención y atención de este tipo de violencia contra los estudiantes.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que señala que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en ella y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte. Así mismo establecen el interés superior de la niñez.

SEGUNDO.- Que la Convención sobre los Derechos del Niño, establece el derecho de la niñez que esté en condiciones de formarse un juicio propio a expresar su opinión sobre los asuntos que le afectan.

TERCERO.- Que Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México establece que las Niñas y Niños tienen derecho a vivir en un medio ambiente sano y sustentable, y en condiciones que permitan su desarrollo, bienestar, crecimiento saludable y armonioso, tanto físico como mental, material, espiritual, ético, cultural y social.

CUARTO.- La Constitución Política de la Ciudad de México establece que “Toda persona tiene derecho a ser respetada en su integridad física y psicológica, así como a una vida libre de violencia”.

Asimismo, dispone: “Las niñas, niños y adolescentes son titulares de derechos y gozan de la protección de esta Constitución. La actuación de las autoridades atenderá los principios del interés superior de las niñas, niños y adolescentes, de la autonomía progresiva y de su desarrollo integral; también garantizarán su adecuada protección a través del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México”.

RESOLUTIVO

ÚNICO. SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL AMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, A REVISAR Y REFORZAR LA EFICACIA DE LOS PROGRAMAS PÚBLICOS Y LAS ACCIONES INSTITUCIONALES, QUE SE LLEVAN A CABO EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL BÁSICO PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL BULLYING, EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR.

Ciudad de México a marzo de 2023

Polimnia Romana Sierra Bárcena

DIP. POLIMNIA ROMANA
SIERRA BÁRCENA

Victor Hugo Lobo Román

DIP. VICTOR HUGO LOBO
ROMÁN

| | |
|--|---|
| Título | F.V. BULLYING políticas públicas p.a. P.R.&V.H. |
| Nombre de archivo | BULLIYING politic...cas P.R.&V.H..pdf |
| Identificación del documento | cc1de96fc69b419c777240338968eb631f5a4782 |
| Formato de fecha del registro de auditoría | DD / MM / YYYY |
| Estado | ● Pendiente de firma |

Historial del documento

| | | |
|---|---|---|
|  ENVIADO | 21 / 03 / 2023 12:38:25 UTC-4 | Enviado para su firma a POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA (polimnia.sierra@congresocdmx.gob.mx) and Victor Hugo Lobo Román (victor.lobo@congresocdmx.gob.mx) por polimnia.sierra@congresocdmx.gob.mx IP: 187.194.52.254 |
|  VISUALIZADO | 21 / 03 / 2023 12:38:41 UTC-4 | Visualizado por POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA (polimnia.sierra@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.194.52.254 |
|  FIRMADO | 21 / 03 / 2023 12:39:02 UTC-4 | Firmado por POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA (polimnia.sierra@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.194.52.254 |
|  INCOMPLETO | 21 / 03 / 2023 12:39:02 UTC-4 | Este documento no ha sido ejecutado en su totalidad por todos los firmantes. |

| | |
|---|---|
| Título | ADICIONAL GPPRD |
| Nombre de archivo | OF INS ADICINAL 22 DE MARZO 23.docx and 1 other |
| Id. del documento | 537eff174096e9f3315eb1bf40e4c9b50adb1a7f |
| Formato de la fecha del registro de auditoría | DD / MM / YYYY |
| Estado | ● Firmado |

Historial del documento

| | | |
|---|---|--|
|  ENVIADO | 21 / 03 / 2023 16:18:15 UTC-5 | Enviado para firmar a SERVICIOS PARLAMENTARIOS (serv.parlamentarios@congresocdmx.gob.mx) por victor.lopez@congresocdmx.gob.mx. IP: 187.190.21.112 |
|  VISTO | 21 / 03 / 2023 16:28:11 UTC-5 | Visto por SERVICIOS PARLAMENTARIOS (serv.parlamentarios@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.181.50 |
|  FIRMADO | 21 / 03 / 2023 16:28:21 UTC-5 | Firmado por SERVICIOS PARLAMENTARIOS (serv.parlamentarios@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.181.50 |
|  COMPLETADO | 21 / 03 / 2023 16:28:21 UTC-5 | Se completó el documento. |



II LEGISLATURA

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS
DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ
COORDINADORA



Ciudad de México a 22 de marzo del 2023

CCM-IIL/EMH/022/2023

DIP. FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA
P R E S E N T E

Por medio del presente reciba un cordial saludo y al mismo tiempo, con fundamento en lo establecido por el numeral 37 del Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/04/2021 de fecha 06 de septiembre de 2021, emitido por la Junta de Coordinación Política le solicito que, y en referencia al orden del día del miércoles 22 de marzo del presente año por su conducto, se le pregunte a las y los promoventes de los siguientes productos legislativos, si me permiten suscribirlos:

16.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE 3 DE 3 CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO COMO REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD EN CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XXXII DEL ARTÍCULO 9 Y ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 111 AMBOS DE LA LEY DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.



ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS
DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ
COORDINADORA



II LEGISLATURA

31.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 85 DE LA LEY DE RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES Y DEL SISTEMA INTEGRAL PARA SU ATENCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, A REVISAR Y REFORZAR LA EFICACIA DE LOS PROGRAMAS PÚBLICOS Y LAS ACCIONES INSTITUCIONALES, QUE SE LLEVAN A CABO EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL BÁSICO PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL BULLYING, EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR; SUSCRITA POR LA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA Y EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

53.- CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO IMPLEMENTE DE MANERA PERMANENTE VIGILANCIA AL EXTERIOR DE LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA EN LAS 16 DEMARCACIONES TERRITORIALES, DURANTE LOS HORARIOS DE INGRESO Y SALIDA, PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE ALUMNAS, ALUMNOS; PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO; MADRES Y PADRES DE FAMILIA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MAXTA IRAIS GONZÁLEZ CARRILLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

58.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LA AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL (AGATAN) ASÍ COMO A LAS 16 ALCALDIAS DE



ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS
DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ
COORDINADORA



II LEGISLATURA

LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y DE MANERA COORDINADA, ACTUALICEN O EN SU CASO EMITAN PROTOCOLOS PARA EL TRATO DIGNO Y ADECUADO DE ANIMALES EN SITUACIÓN VULNERABLE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Sin otro particular, me despido reiterándole las más distinguidas de mis consideraciones.

ATENTAMENTE

DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

C.c.p. Mtro. Alfonso Vega González. Coordinador de Servicios Parlamentarios. Para su conocimiento. Presente.

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

“Hasta que la Protección de los Derechos se vuelva Costumbre”
Dip. Marisela Zúñiga Cerón

Ciudad de México a 22 de marzo de 2023
Oficio No DMZC/ 28 /IIL / 2023.

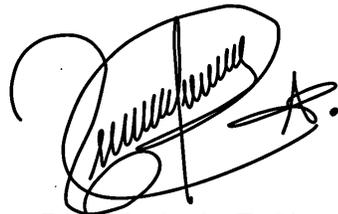
Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza.
Presidente de la Mesa Directiva del Congreso
de la Ciudad de México
II Legislatura.

PRESENTE.

La que suscribe, Diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.

Por medio del presente y con fundamento en los artículos aplicables de la Ley Orgánica y del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México me permito solicitarle pueda girar sus aplicables instrucciones a efecto de en el momento procesal legislativo oportuno efectuar poner a consideración de los Diputados proponentes la suscripción del Punto de Acuerdo inscrito por la Diputada Polimnia Romana Sierra Bárcenas y el Diputado Víctor Hugo Lobo Román mismo que se encuentra en el numeral 48 del orden del día de la sesión de hoy 22 de marzo.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.



Dip. Marisela Zúñiga Cerón.

